

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 125/2011

ASUNTO: DIRECTORIO – AUTORIZA VIAJE A MONTEGO BAY, JAMAICA, DEL DIRECTOR RAFAEL BOYÁN TÉLLEZ.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005 y sus posteriores modificaciones.

El Reglamento de Asignación de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 033/2010 de 17 de febrero de 2010.

La nota del Jefe de la División de Mercados de Capital e Instituciones Financieras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Directora Senior de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Finanzas de Jamaica, de 22 de septiembre de 2011 adjunta a la carta del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del EP de Bolivia MEFP/DM/JG-4892/2011 de 26 de septiembre de 2011.

CONSIDERANDO:

Que el Presidente a.i. del Banco Central de Bolivia, ha recibido la invitación del Jefe de la División de Mercados de Capital e Instituciones Financieras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Directora Senior de la Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Finanzas de Jamaica a la Séptima Reunión Anual del grupo de Especialistas en Gestión de Deuda Pública de América Latina y el Caribe (LAC Debt Group), que se celebrará entre el 19 y 21 de octubre de 2011 en Montego Bay, Jamaica.

Que dada la importancia de los temas a tratar en la Séptima Reunión Anual del grupo de Especialistas en Gestión de Deuda Pública de América Latina y el Caribe (LAC Debt Group), el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje a la ciudad de Montego Bay, Jamaica, del Director Rafael Boyán Téllez.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Rafael Boyán Téllez, estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

//2. R.D. N° 125/2011

Artículo 1.- Autorizar el viaje a Montego Bay, Jamaica, del Director Rafael Boyán Téllez para que asista en representación del Banco Central de Bolivia la Séptima Reunión Anual del grupo de Especialistas en Gestión de Deuda Pública de América Latina y el Caribe (LAC Debt Group)), que se celebrará entre el 19 y 21 de octubre de 2011.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes y viáticos y gastos de representación de acuerdo con el Reglamento de Asignación de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 27 de septiembre de 2011

Marcelo Zabalaga Estrada

Hugo Dorado Aranibar

Ernesto Yáñez Aguilar

Gustavo Blacutt Alcalá

Rafael Boyán Téllez